



I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
FINANZAS

EXENTO Nº 2123 ./ VISTOS:
IDDOC 294883 /

RIO BUENO, 17 de mayo de 2018.

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30.II.2016, Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1º de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06.II.2016.

2.- Decreto alcaldicio Nº 905 de fecha 16 de mayo/2018, que nombra Alcalde subrogante.
TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Certificado Nº 115 de fecha 11.05.2018, que aprueba participación de Sres. Concejales en representación de la Comuna en la ciudad de Osorno.

CONSIDERANDO.

1.- La representación del Sr. Concejale de la Comuna a participar a una Capacitación..

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a los siguientes Concejales en representación de la Comuna a participar al Encuentro Nacional de Concejales denominado "**Descentralización, Ciudadanía Activa y Poder Local**" a realizarse desde el 29 de mayo al 01 de junio/2018 en la ciudad de Osorno.

- Diego Ernesto Flores Vera C.I. 8.737.605-2
- Nelson Santibañez Vergara C.I. 5.375.465-1
- Juan Unión Barrientos C.I. 7.355.310-5

2.- Páguese 40% de viatico según corresponda.

3.- PAGUESE el monto de **\$ 290.000.-** (Doscientos noventa mil pesos) correspondiente a inscripción.

4.- Impútese el siguiente gasto a la cuenta presupuestaria según corresponda, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR MAURICIO BIVANDI HERNANDEZ
ALCALDE SUBROGANTE

